

MEDIO AMBIENTE (AMAPUOC)

Diciembre 2024

1. Gestión ambiental

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Áreas implicadas | Unidad de medio ambiente |
| Personas responsables | Jefa del Servicio |

| |
|---|
| Finalidad |
| <ul style="list-style-type: none">Minimizar el impacto ambiental de la UPV, a través de diferentes programas, estrategias, comunicaciones y actividades de formación (por ejemplo, sobre gestión de residuos, uso eficiente de recursos, implementación de tecnologías limpias, o educación ambiental para la comunidad universitaria). |

| |
|--|
| Base de legitimación |
| <ul style="list-style-type: none">Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de promover prácticas que minimicen el impacto ambiental y fomenten la educación en sostenibilidad, conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. |

| |
|--|
| Categorías de datos personales |
| <ul style="list-style-type: none">Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, número de teléfono.Datos referidos al empleo (Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo) |

| |
|--|
| Categorías de datos interesados |
| <ul style="list-style-type: none">Empleados UPV (funcionarios, laborales, prácticas, etc.)Empresas que trabajan en la UPV (empresas concesionarias) |

| |
|---|
| Orígenes de los datos |
| <ul style="list-style-type: none">Del propio interesado o su representante legal a través de medios propios de la UPV |

| |
|---|
| Plazos de conservación |
| Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad prevista. Además, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |

Comunicaciones de datos

Los datos se comunicarán a:

- A las Administraciones Públicas, organismos judiciales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, previo requerimiento o por cumplimiento de una obligación legal.
- A las empresas proveedoras encargadas de la recogida de residuos.

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2. Difusión y sensibilización ambiental

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Áreas implicadas | Unidad de medio ambiente |
| Personas responsables | Jefa del Servicio |

| |
|---|
| Finalidad |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Comunicación, difusión y realización de campañas y eventos de temática ambiental para la sensibilización de la comunidad universitaria, difundiendo tales campañas de sensibilización a través de la web corporativa y las redes sociales.▪ Envío de encuestas a través del correo electrónico para la obtención de estadísticas e indicadores sobre la sensibilización ambiental. |

| |
|--|
| Base de legitimación |
| Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de promover prácticas que minimicen el impacto ambiental y fomenten la educación en sostenibilidad, conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. |

| |
|--|
| Categorías de datos personales |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Datos identificativos: imagen.▪ Datos de contacto: correo electrónico |

| |
|--|
| Categorías de datos interesados |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Empleados/as UPV (funcionarios, laborales, prácticas, etc.)▪ Alumnos/as de la UPV▪ Participantes en eventos organizados por la UPV▪ Educadores ambientales autónomos o de Administraciones Públicas |

| |
|--|
| Orígenes de los datos |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Del propio interesado o su representante legal a través de medios propios de la UPV. |

| |
|---|
| Plazos de conservación |
| Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad prevista. Además, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |

| |
|---|
| Comunicaciones de datos |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Educadores ambientales autónomos o de Administraciones Públicas▪ A las Administraciones Públicas, organismos judiciales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, previo requerimiento o por cumplimiento de una obligación legal. |

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Movilidad sostenible

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Áreas implicadas | Unidad de Medio Ambiente |
| Personas responsables | Jefa del Servicio |

| |
|--|
| Finalidad |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Identificación del reparto modal y uso de instalaciones para realizar acciones para la disminución del impacto ambiental de la movilidad de la comunidad universitaria.▪ Envío de encuestas a través del correo electrónico para la obtención de estadísticas e indicadores sobre el impacto ambiental. |

| |
|---|
| Base de legitimación |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de promover prácticas que minimicen el impacto ambiental y fomenten la educación en sostenibilidad, conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.▪ Consentimiento de los interesados, art. 6.1.a) del RGPD. |

| |
|---|
| Categorías de datos personales |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI, NIE, Pasaporte o cualquier otro dato que permita identificar al interesado y domicilio.▪ Datos académicos y profesionales del estudiante: Titulación en la que se está matriculando el alumnado. |

| |
|--|
| Categorías de datos interesados |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Empleados/as de la UPV (funcionarios, laborales, prácticas, etc.)▪ Alumnos/as de la UPV |

| |
|--|
| Orígenes de los datos |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Del propio interesado o su representante legal a través de medios propios de la UPV. |

| |
|---|
| Plazos de conservación |
| Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad prevista. Además, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |

| |
|---|
| Comunicaciones de datos |
| <ul style="list-style-type: none">▪ A las Administraciones Públicas, organismos judiciales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, previo requerimiento o por cumplimiento de una obligación legal.▪ Al público en general mediante la difusión de fotografías y vídeos de los cursos en la página web de la Universidad y redes sociales institucionales. |

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Al público en general mediante la difusión de fotografías y vídeos de los cursos en la página web de la Universidad y redes sociales institucionales.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad